



LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

CONVOCA A:

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO, A PARTICIPAR EN LOS “TALLERES STEAM OTOÑO 2025”, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes y participantes, entre otros, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - Del objetivo: brindar a los estudiantes de los niveles de 4°, 5° y 6° de primaria y secundaria un espacio para el desarrollo de habilidades de razonamiento crítico científico en estudiantes de educación básica, a través del análisis de situaciones complejas, de la resolución de problemas y de la puesta en práctica de los aprendizajes teóricos.

SEGUNDA. - De las modalidades: los talleres se llevarán de manera individual, en línea.

TERCERA. - De los participantes: podrán participar todos los estudiantes de 4°, 5° y 6° de educación primaria y los tres grados de educación secundaria de todos los municipios del estado de Jalisco inscritos en escuelas públicas y particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica en el estado de Jalisco, inscritos en el ciclo escolar 2025-2026 de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria.

CUARTA. - De la oferta de los talleres: los talleres que se ofertan corresponden a las siguientes disciplinas y niveles:

Disciplina	Nivel
Biología	Básico
	Avanzado
	Experto
Física	Básico
	Avanzado
	Experto
Química	Básico
	Avanzado
	Experto
Programación	Básico

La capacidad máxima de registro es de 1,080 estudiantes. Los participantes serán distribuidos en grupos de entre 10 y 40 estudiantes, en los cuales se impartirá un nivel de las disciplinas antes señaladas. Habrá oferta disponible en horario matutino y vespertino.

QUINTA. - De los talleres: Se llevarán a cabo del lunes 29 de septiembre al sábado 6 de diciembre de 2025.

Cada grupo tomará una sesión sincrónica semanal, con una duración de 120 minutos, acompañada de 20 minutos de trabajo asincrónico mediante actividades complementarias. En total, se desarrollarán 10 sesiones.

Las sesiones sincrónicas se impartirán en un horario fijo, el cual será informado a los participantes a través de su correo electrónico, la plataforma del curso y la mensajería Telegram®.

Será causa de baja automática del taller cuando el estudiante no participe en ninguna de las actividades durante tres sesiones consecutivas.

SEXTA. - Del registro: Se realizará en línea a través del siguiente enlace: bit.ly/RegistroTalleresSTEAMOtoño2025 teniendo como fecha límite el lunes 22 de septiembre de 2025, o hasta completar el número máximo de participantes admitidos.

Durante el registro, cada estudiante podrá elegir hasta cuatro de las disciplinas de las ofertadas (Biología, Física, Química y Programación) y deberá unirse al grupo de Telegram® de los talleres, disponible en el siguiente enlace: t.me/TalleresSTEAMOtono2025.

Asimismo, se solicitará un correo electrónico con dominio Gmail, a través del cual se enviará información sobre los talleres y sus diagnósticos. **Es responsabilidad de cada participante verificar que su correo electrónico esté escrito correctamente para recibir la información necesaria.**

Es importante que el estudiante ingrese al grupo de Telegram® indicado en el formulario de registro y en la presente convocatoria, este será el medio principal de comunicación para la difusión de información relevante sobre los talleres.

El registro a los talleres es gratuito. Cada estudiante deberá cubrir el costo de cualquier material adicional que se solicite para realizar experimentos o actividades. La mayoría de estos materiales son de bajo costo o se pueden encontrar en el hogar (ligas, globos, popotes, vasos, platos, franelas, entre otros). La participación en los experimentos será opcional.

SÉPTIMA. - Del diagnóstico: después de completar el registro, los estudiantes podrán presentar un examen diagnóstico en línea para cada disciplina en la que se hayan inscrito, con el propósito de asignarles el nivel más adecuado (Básico, Avanzado o Experto).

Los diagnósticos estarán disponibles hasta el lunes 22 de septiembre de 2025 y podrán consultarse a través del canal de Telegram®.

En caso de que el estudiante haya obtenido constancia de participación en los Talleres STEAM otoño 2024 o verano 2025, ofertados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, podrá optar por no realizar el diagnóstico y se le asignará directamente el siguiente nivel con respecto al que acreditó en dichos talleres.



El diagnóstico establecido en esta base no será aplicable para la disciplina de Programación, en la cual todos los estudiantes quedarán registrados en el nivel Básico.

OCTAVA. - De las constancias: Se expedirá una constancia digital de participación a los estudiantes que acrediten al menos el 70% de asistencias a las sesiones programadas del taller en el que se encuentren inscritos.

NOVENA. - Del Comité Organizador. estará integrado por personal de las siguientes áreas de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales;
- Dos representantes del Programa de STEAM;

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador, el cual se reunirá cuando algún asunto así lo amerite. Sus decisiones serán inapelables.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria podrán comunicarse a la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Alcalde, número 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, extensiones 57675 o 57676; y al correo electrónico cienciasexactas.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA. - Aviso de privacidad: los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. También se sujetarán al aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, disponible para su consulta en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco. Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales), se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia: teléfono 33-30-30-18-70 extensión 36958; correo electrónico oficial: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA PRIMERA. - Equidad y no discriminación: la selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se lleva a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en el mérito y la calidad. La Secretaría está obligada a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición. Por lo cual, deberá observar en la selección de personas en la presente convocatoria, los principios de equidad y no discriminación.

DÉCIMA SEGUNDA. - Vigencia: la presente convocatoria estará vigente para efectos de registro desde su publicación y hasta el lunes 22 de septiembre de 2025, o bien, hasta

completar el número máximo de participantes admitidos, conforme a lo establecido en la base CUARTA de la presente Convocatoria, lo que ocurra primero.

DÉCIMA TERCERA. - Quejas y denuncias: cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta No. 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 45160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 12 de septiembre de 2025

“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO